



ORDENANZA No 047 / 86

- 1) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adquirir en forma directa a la firma Automotores Las Varillas S.A., dos (2) ciclomotores marca Zanella de 50 c.c. de cilindrada, en la suma de \$ 865,00 (Ochocientos sesenta y cinco australes) cada uno.
- 2) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a entregar como parte de pago, la motocicleta marca "Zanella" RB 200 - motor Nro/ 202380339 - Patente Nro. 1760 - en la suma de \$ 1.150,00 (Un mil ciento cincuenta australes).
- 3) La diferencia de precio entre la unidad que se entregue y las dos que se adquieran, será abonada de la manera que a juicio del Departamento Ejecutivo sea más conveniente, teniendo en cuenta las disponibilidades y posibilidades de pago que el Municipio tiene.
- 4) Los ciclomotores que se adquieran, serán de uso exclusivo del Departamento Municipal de Tránsito, aunque eventualmente podrán ser usadas por otras Dependencia con la debida autorización de sus responsables.
- 5) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.



[Handwritten signature]
POR C. J. CRENA
VICE PRESIDENTE 1°

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1986.-

PROMULGADA por Decreto No 159/86 del día 14/10/86